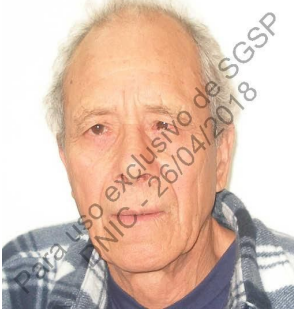


PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 220/19
Rivera, 09 de Agosto del 2019.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Francisco OLIVERA GUTIÉRREZ, uruguayo de 75 años de edad**, es de complexión delgada, cutis blanco, 1,78 de altura, calvo, vestía al momento pantalón deportivo color negro, remera color roja, se desplazaba en una bicicleta tipo montaña color celeste. Falta de su hogar sito en calle Proyectada A N° 598, Barrio Mandubí. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2152-6010 de Seccional Novena.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Wuitney Stefani OLAVARRIA PADRÓN, uruguaya de 17 años de edad**. Falta de su hogar desde el día **27/07/2019**, sito en calle Almirante Brown N°242, Barrio Progreso.. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2152-6000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar al adolescente **Elias Nicolás BALIENTE LIMA, uruguayo de 16 años de edad**, es de cutis morocho, estatura media, complexión delgado, cabellos color negro, vestía pantalón jeans, buzo negro, championes color blanco, circula en la moto Winner Bis Pro, matrícula FAKC5335, color azul, y falta de su hogar sito en calle Luis Seguí N° 2146, Barrio La Pedrera, desde el día 07/08/2019. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 2152 6010 de Seccional Novena.

AMP. COMUNICADO N°200/19 y 203/19 – HURTOS – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, efectivos de la Jefatura de Tacuarembó, momentos en que se encontraban en recorridas por zona rural de aquel departamento, intervinieron a **un masculino de 39 años**, quien se encontraba requerido atento a un hecho ocurrido el pasado 20/07/2019, donde hurtaron **una moto marca HONDA color roja, matrícula RCQ477, que se encontraba** estacionada en **calle Simón del Pino y Chasques de Los Santos, Barrio Lagunón**; el día 22/07/2019 por el hurto de una **moto marca WINNER, modelo BIS PRO, matricula FAK 7147, color roja**, que se encontraba estacionada en **calle Ituzaingó, entre Agustín Ortega y Presidente Viera**; y no sería ajeno a otro hecho

ocurrido también el día 20/07/2019, donde en **calle Alberto Torres, Barrio La Pedrera**, abordó a **un adolescente de 15 años**, solicitando en calidad de préstamo **su bicicleta marca BACCIO, color celeste**, retirándose del lugar, no regresando más con el bi-rodado.

Se realizaron las coordinaciones correspondientes, quedando el masculino a disposición de Seccional Novena, permaneciendo a resolución de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

Conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia correspondiente en la pasada jornada el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN respecto del imputado COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE ESTAFA A LA PENA DE VEINTICUATRO (24), MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO DURANTE DOCE (12) MESES EN LA MODALIDAD DE PRISIÓN EFECTIVA Y DOCE (12) MESES BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO; B) QUEDARÁ SUJETO A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA, SOMETIÉNDOSE AL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ESTA DETERMINE; C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS O SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, EXTREMO QUE SERÁ DETERMINADO POR LA OSLA.**

AMP. COMUNICADO N° 219/19 – HURTO – PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con el hurto ocurrido el día 07/08/2019, en una Tienda en **Bvar. Presidente Viera y Avda. Sarandí, Barrio Centro**, hurtaron **dos camperas femeninas, marca Neopreno**.

A posterior, efectivos de Seccional Primera concurren a **Plaza de Barrio Insausti**, donde intervienen a **2 masculinos de 20 y 39 años respectivamente**, quienes permanecieron a resolución de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

Conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia correspondiente en la pasada jornada el Magistrado dispuso: **La Formalización del indagado de 39 años “COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO, A LA PENA DE NUEVE (9) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, CON DESCUENTO DE LAS PREVENTIVAS SUFRIDAS Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”.**

AMP. COMUNICADO N° 219/19 – PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con la detención de **2 masculinos de 24 y 25 años respectivamente**, quienes trasportaban **una chapa de zinc de 7 metros de largo**, habiendo retirado dicho objeto de predios de la Zona Franca sin autorización.

Conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia correspondiente en la pasada jornada el Magistrado dispuso: **“La Formalización respecto a los indagados, por lo cual la Fiscalía les tipifico la autoría de “UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO”.**

HOMOLOGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO RESPECTO DE AMBOS Y SE IMPONE POR 180 DÍAS LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES. 1) RESIDIR EN LUGAR ESPECIFICO. 2) REALIZAR PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD A RAZÓN DE DOS DÍAS POR SEMANA. 3) PRESENTARSE EN LA SECCIONAL MÁS CERCA AL DOMICILIO DE CADA UNO, UNA VEZ POR SEMANA. LAS CONDICIONES DISPUESTAS

CADUCARAN DE FORMA AUTOMÁTICA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2020. “CESE DE DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS”.

AMP. COMUNICADO N° 345/2018 – SINIESTRO DE TRÁNSITO FATAL – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al siniestro ocurrido el día **10/12/2018**, donde resultara **“POLITRAUMATIZADO GRAVE”** y **“POLITRAUMATIZADO MODERADO”**, fueron los diagnósticos médicos, **para una niña y una persona del sexo femenino mayor de edad**, respectivamente, quienes pretendieron cruzar Bvar. Pte. Viera en la intersección con Gral. Gestido, cuando fueron embestidas por un auto, cuyos ocupantes se retiraron **sin prestarles auxilio**, resultando a posterior con el fallecimiento de **la niña de 4 años, el día 03/06/2019**.

Por disposición del Fiscal de Turno el conductor del vehículo quedo en calidad de emplazado.

Citado que fue ante la Sede Judicial y culminada la instancia correspondiente en la pasada jornada el Magistrado dispuso: **“La formalización de la investigación respecto de del indagado, por “UN DELITO DE HOMICIDIO CULPABLE EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES GRAVES, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA A LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARÍA, CON CUMPLIMIENTO DURANTE 2 AÑOS EN RÉGIMEN DE PENITENCIARÍA EFECTIVA Y DOS AÑOS EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) RESIDIR EN UN DOMICILIO DETERMINADO; 2) ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; 3) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**

ADOLESCENTE FORMALIZADO:

Relacionado al hecho ocurrido el día 11/03/2019, donde un adolescente de 16 años de edad, divulgó en redes sociales las fotos intimas de una adolescente de 16 años.

En horas de la tarde de ayer, puesto a disposición de la Fiscalía de Turno y conducido ante la Sede Judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE POR UN DELITO DE DIVULGACIÓN DE IMÁGENES DE CONTENIDO INTIMO EN CALIDAD DE AUTOR. IMPONIÉNDOSE POR EL PLAZO DE 180 DÍAS LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO, QUEDANDO EN ESTE ACTO EL QUE HA DADO EN LA COMPARECENCIA; 2) LA OBLIGACIÓN DE INCORPORARSE A ALGÚN TALLER DE CECAP INAU QUE SE ADAPTE A LAS CONDICIONES DEL ADOLESCENTE; 3) LA OBLIGACIÓN DE CONTINUAR SUS ESTUDIOS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO. LAS DOS PRIMERAS OBLIGACIONES REGIRÁN POR EL PLAZO YA ESTABLECIDO DE SEIS MESES Y LA ÚLTIMA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE”.**

DISPARO DE ARMA DE FUEGO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado a un hecho ocurrido en Camino Curticeiras, el pasado 15 de Mayo del 2019; cuando un masculino de 35 años; realizó disparos de Arma de Fuego frente a unos perros de propiedad de una vecina, sin llegar a lesionar a ningún animal; tomando intervención en el hecho personal de Seccional Novena y la Fiscalía de Turno, quien en primera instancia dispuso que el masculino quedara Emplazado.

En la jornada de ayer, en la Sede Judicial se llevo adelante la Audiencia de Formalización sin Detenidos y el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO**

POR UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO, Y SE LE IMPUSO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) RESIDIR EN EL DOMICILIO DECLARADO EN AUDIENCIA; 2) REALIZAR TAREAS COMUNITARIAS POR EL LAPSO DE 30 HORAS; 3) PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN CON LA DENUNCIANTE”.

ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno **un masculino de 31 años de edad**, el que con fecha 16/05/2019, fue FORMALIZADO SIN PRISIÓN POR SUMINISTROS DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE EN LA MODALIDAD DE AUTOR, el que **incumplió con las medidas dispuestas de ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO.**

Conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia correspondiente el magistrado dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO DURANTE TRES (3) MESES EN LA MODALIDAD DE ARRESTO DOMICILIADO TOTAL, SEIS (6) MESES DE ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO ENTRE LAS 20:00 HORAS Y LAS 08:00 Y ONCE (11) MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO; B) QUEDAR SUJETO A LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; C) CUMPLIR EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE LA OSLA DETERMINE, EJERCIENDO EL OFICIO O EMPLEO QUE SE DETERMINE; D) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO”.**

HURTO – PERSONA INTERVENIDA:

En la mañana de ayer, Policías de Seccional Primera, intervinieron **a 2 femeninas y un masculino, todos de 18 años**, oriundos de Brasil, los que habían concurrido a un Free Shop, en Avda. Sarandí y Ceballos, pretendiendo llevarse varios frascos de Perfume entre sus ropas, lo que fueron recuperados por personal del lugar.

Dicha maniobra, éstas personas ya la habían realizado unos días antes en el mismo comercio, donde se habían llevado **dos (2) mini Parlantes**, hecho que quedo registrado en la cámaras de vídeo vigilancia del local.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **“SE DIO POR ENTERADA, SE RECIBA LA DENUNCIA Y SE SUBA AL SISTEMA, SE IDENTIFIQUE Y SE PERMITA RETIRAR A LOS CIUDADANOS BRASILEÑOS Y ENTREGA BAJO RECIBO DE LAS PERTENENCIAS”.**

HURTO:

En la madrugada de ayer, hurtaron la moto marca **Yumbo GS 200, matrícula FAK 2831, de color azul**, la que se encontraba estacionada en calle Ceballos entre Damborearena y Juana de Ibarbourou, Barrio Rivera Chico.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la madrugada de ayer, hurtaron la moto marca Atala modelo Matri, **matrícula FHR 502, de color gris**, la que se encontraba estacionada en calle Diamantino Sanguinetti, Barrio Bisio.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la jornada de ayer, hurtaron la moto marca Yumbo, modelo GS, matricula FAK 0213, la que se encontraba estacionada en calle Pantaleón Quesada entre Avenida Brasil y Florencio SÁNCHEZ, Barrio Máximo Xavier.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca en calle Juana Ibarbourou, Barrio Rivera Chico, hurtaron **una bicicleta maca JAZZ, de color verde**.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca en calle Aparicio Saravia Barrio Progreso, hurtaron: **un ventilador de pie, color negro y blanco; una cocinilla completa color negro, con gas, tamaño chico; un recado de Poney antiguo; una silla playera; cuatro copas de árabe, tres caños y un codo pertenecientes al fogón a leña**.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° 1.

SINIESTRO DE TRANSITO:

“PACIENTE QUE PRESENTA FACTURA EXPUESTA EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, LESIONES ESCORIATIVAS EN BRAZO DERECHO, LESIÓN INCISA EN REGIÓN NASAL, TRAMO CONTUSO SEVERO EN REGIÓN FRONTAL DERECHO, HERIDA CONTUSA EN REGIÓN PERIOcular NO TRAUMA TORÁCICO, MANTIENE MOVILIDAD DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, LO CUAL NO IMPRESIONA LESIÓN EN COLUMNAS CERVICAL DORSAL Y LUMBAR”, Fue el diagnostico medico para el conductor de la moto marca YUMBO, modelo DAKAR, el que en intersecciones de las calles 18 de Julio esquina Abarano, en la ciudad de Tranqueras, choco con un auto marca GL KADETT, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de Seccional Tercera.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.